

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

DECLARACIÓN INICIAL <input checked="" type="checkbox"/>		MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN <input type="checkbox"/>	
APELLIDOS CERVERA PINART		NOMBRE JOSEP MARIA	
CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA GIRONA			
FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN 23/07/23			
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Código de Conducta de las Cortes Generales.			
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.			

I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
25.06.2015 1.12.2019	Ajuntament del port de la Selva	Público	Alcalde
11.7.2019 28.1.2020	Consell Comarcal de l'Alt Empordà	Público	Vicepresidente 2º
16.11.2015 14.1.2020	Consorcio de la Costa Brava	Público	Vicepresidente 2º
2.12.2019 actualidad	Ajuntament del Port de la Selva	Público	Alcalde
20.11.2019 28.5.2023	Cortes Generales	Público	Senador

II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
	Regalos de poca entidad en el ámbito familiar y social

C.DIP 981 10/08/2023 12:24

III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución
Junts	Cuota mensual
Omnium Cultural	Cuota anual
Assemblea	Cuota anual
AVPC El Port de la Selva	Cuota anual

IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

Consell per la República Cuota mensual

Associació Pedre d'Amarra Cuota Anual

C.DIP 981 10/08/2023 12:24

PROTECCION DE DATOS. Información básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: Josep Maria Cervera Pinart

Fecha y firma: 10 de agosto de 2023

